

Villaguay, 13 de Diciembre de 2023

VISTO:

Que es necesario realizar movimientos de fondos en entidades bancarias de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a **transferir** :

- Cta. Cte. N° 56000077/31 del Banco de la Nación Argentina la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00) a la Cta. Cte. N° 128/7 del Banco Santander Río S.A., según Visto y Considerando mencionado.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay